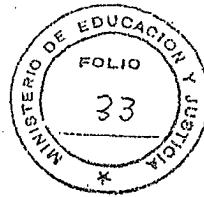




RESOLUCION N° 2370



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 50.362/84

BUENOS AIRES, 24 OCT 1984

VISTO la Resolución N° 11 del 19 de diciembre de 1983 que aprueba el Calendario Escolar para 1984; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario ampliar el periodo preparatorio de los exámenes finales y al mismo tiempo arbitrar los medios que aseguren una adecuada realización de las actividades de orden pedagógico y administrativo propias de la etapa de finalización del término lectivo.

Por ello y de conformidad con lo manifestado por la Dirección Nacional de Educación Media y Superior y lo aconsejado por la Subsecretaría de Conducción Educativa,

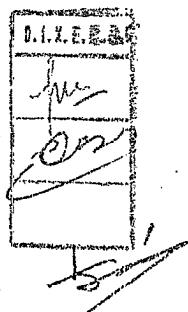
EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 2º de la Resolución N° 11 del 19 de diciembre de 1983 y dejar establecido que para los niveles preprimario, primario y medio y establecimientos de educación especial las clases finalizarán el dia 30 de noviembre de 1984, fecha en que concluirán los respectivos períodos de calificación de los alumnos.

ARTICULO 2º.- Invitar a los Ministerios Provinciales, al Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a adoptar igual temperamento.

ARTICULO 3º.- Registrese, comuníquese y archívese.



DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA